



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** 804-0744/16R

---

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

**Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral**

En la sesión N°464 de la CONEAU, de fecha 10 de julio de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Santa Fe, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
  - Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 31 de mayo de 2016, la Universidad Nacional del Litoral presentó el informe de autoevaluación y el formulario con los datos y la información, realizados por su carrera de Arquitectura y Urbanismo, impartida en la ciudad de Santa Fe, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que los días 17, 18 y 19 de agosto de 2016 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 25 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período 2015 - 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Litoral para su conocimiento.

7. Que el día 12 de diciembre de 2016 la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°464 de fecha 10 de julio de 2017.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional.

La carrera de Arquitectura y Urbanismo, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) desde el año 1985. El Estatuto de la UNL explicita el desarrollo de estas actividades.

La misión institucional ha sido redefinida en el marco de la aprobación de un nuevo Estatuto en el año 2012 (Resolución Asamblea Universitaria N° 04/12) y es de conocimiento público. Los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil profesional propuesto, el plan de estudios y la propuesta pedagógica se encuentran explícitamente definidos en el Reglamento de Carreras de Grado de la UNL (Resolución Rectoral N° 43/05) y en la normativa de aprobación del plan de estudios y son coherentes con la misión y objetivos institucionales.

La institución cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019, que incluye metas a mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. El Plan tiene líneas de orientación principales (entre las que se destacan alta calidad en enseñanza, investigación y extensión del conocimiento; y cooperación prioritaria con la innovación en el entorno y conexión con una amplia red de internacionalización) y objetivos generales en cada una de las líneas.

Se prevé la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales mediante la representación de todos los claustros en el Consejo Directivo de la Facultad (conformado por el Decano, 11 Consejeros por el Personal Académico -6 Profesores Titulares o Asociados, 3 Profesores Adjuntos y 2 Docentes Auxiliares-, 4 Consejeros Graduados, 6 Consejeros Estudiantes y 1 Consejero No Docente).

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 4624 alumnos en 2013, 4767 en 2014 y 4823 en 2015. La oferta académica de la Facultad incluye las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual, Licenciatura en Diseño Industrial, Ciclo de Licenciatura en Artes Visuales (modalidad a distancia) y Ciclo de Licenciatura en Turismo. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Arquitectura (dictamen favorable para el reconocimiento oficial provisorio de su título - Acta CONEAU N° 385), Maestría en Arquitectura mención en Proyecto (acreditada por Resolución CONEAU N° 469/11), Maestría en Arquitectura mención en Teorías de la Arquitectura Contemporánea (acreditada por Resolución CONEAU N° 468/11), Especialización en Pericias y Tasaciones con mención en Obras de Arquitectura y Urbanismo (acreditada por Resolución CONEAU N° 466/11) y Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de Arquitectura para la Educación (dictamen favorable para el reconocimiento oficial provisorio de su título - Acta CONEAU N° 415).

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación, extensión y vinculación con el medio, como se detalla a continuación.

La política de investigación científica y desarrollo tecnológico se expresa en los Cursos de Acción para la Investigación y el Desarrollo (Resoluciones CS N° 168/88 y N° 87/07), en el Régimen de Subsidios para la Investigación (Resoluciones CS N° 176/03 y N° 556/09), en los Mecanismos de Evaluación de Proyectos (Resoluciones CS N° 557/09 y N° 351/12), y en las pautas generales para la presentación de proyectos y convocatorias periódicas, entre otras acciones vigentes para toda la UNL.

Con respecto a las actividades de extensión universitaria, la Secretaría de Extensión de la UNL establece las políticas institucionales cuyo impacto se encuentra reflejado en diversos programas y proyectos realizados en el marco del Reglamento del Sistema Integrado de Programas y Proyectos de Extensión (Resolución CS N° 192/06). De acuerdo con la normativa, los proyectos pueden adoptar las siguientes modalidades: Proyectos de extensión de interés social, Proyectos de extensión de cátedra, Proyectos de extensión de interés institucional y Acciones de extensión al territorio. El reglamento mencionado establece los criterios de evaluación de cada tipo de proyecto, su duración y las condiciones de financiamiento. Además, la carrera desarrolla “Prácticas de extensión de educación experiencial” que son prácticas incluidas dentro de actividades curriculares que implican diversos niveles de intervención en el medio social y productivo.

La carrera desarrolla las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión a través de los siguientes centros, laboratorios e institutos (reglamentados por las Resoluciones CD N° 118/06 y N° 132/12), con sus respectivas líneas de trabajo: Instituto de Teoría e Historia Urbano-Arquitectónica (INTHUAR) que nuclea las líneas de investigación Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, Cultura Urbana y Patrimonio Arquitectónico y Urbano; Instituto Regional de Estudios del Hábitat (IREH) con líneas en Proyecto Arquitectónico y Materialidad, Arquitectura Sustentable, Arquitectura Inteligente y Desarrollo Tecnológico; Centro de Informática y Diseño (CID) con líneas en Nuevas Tecnologías y Diseño y Proyectación; Centro de Estudios Morfológicos (CEM); Centro Interdisciplinario Estudios Urbanos (CINdEU); Laboratorio de Insumos Didácticos para la Educación Multimedial (LIDEM); Observatorio Urbanístico del Área Metropolitana Santa Fe-Paraná (AMSFP); Programa URBAM (urbanística ambiental); y Laboratorio de Técnicas y Materiales (en proceso de creación). Los centros cuentan con planes de trabajo que son aprobados por los órganos correspondientes y, en su ámbito, se desarrollan variados proyectos de investigación y extensión con la participación de docentes y alumnos de la carrera. Además, en la visita se observó que cada uno de estos centros tiene un espacio físico propio y cuentan con archivos documentales y bibliografía, como el caso del INTHUAR, que constituyen una valiosa información de base para la consulta.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se encuentra definida en el Estatuto y está integrada por un Decano, un Consejo Directivo (presidido por el Decano) y tres Áreas: de Gestión Institucional y Administrativa (integrada por la Secretaría General, una Dirección de Planificación Institucional y una Coordinación Técnica); de Formación de Grado y Posgrado (integrada por la Secretaría Académica y la Secretaría de Posgrado, con sus respectivas direcciones y coordinaciones); y de Producción y Transferencia (integrada por la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Extensión, con respectivas coordinaciones de programas y comisiones asesoras).

La carrera es conducida académicamente por la Secretaria Académica con el apoyo de la Dirección de Enseñanza de Grado y Pregrado, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Coordinación Académica y la Coordinación de Atención y Orientación al Estudiante. La Secretaria Académica cuenta con experiencia en gestión académica, es Doctora en Investigación en Ingeniería Edilicia y Territorial y tiene 48 horas de dedicación.

La Comisión de Coordinación y Asesoramiento Académico es la instancia institucionalizada responsable del seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica a partir de una conformación colegiada con coordinadores de cada ciclo y área del plan de estudios: Ciclo Básico, Ciclo Medio, Ciclo Superior, Área de Diseño, Área de Tecnología y Área de Ciencias Sociales. Durante la visita se constató que la Comisión se reúne periódicamente, revisa los programas analíticos y las planificaciones de cátedra y realiza observaciones y sugerencias que eleva a la Secretaría Académica; también promueve actividades abiertas intercátedras de articulación horizontal y vertical de contenidos y analiza la incorporación de pasantes a las prácticas profesionales.

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios, según lo establecido en el Estatuto.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas informáticos de registro y procesamiento de la información académico-administrativa entre los que se incluyen SIU-Guaraní (para gestión del desempeño académico de los alumnos), SIU-Kolla (realización de encuestas y seguimiento de graduados) y SIU Mapuche (gestiona información de recursos humanos), Sistema de Gestión de Proyectos SIGUV, SIGEVA (gestión integral de evaluación científica), CVar (sistema web de registro de antecedentes curriculares del personal científico y tecnológico) y Mesa de Entradas Virtual (gestión de seguimiento de expedientes). Además, existen sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general, como la página web de la Facultad, las redes sociales y las emisoras de radio y el canal de televisión de la UNL, en donde la Facultad participa. Asimismo, durante la visita se constató que el LIDEM y el CID cuentan con instalaciones adecuadas para producir contenidos audiovisuales y difundir actividades institucionales.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. La situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y Urbanismo y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

Como se mencionó anteriormente, la Universidad cuenta con sistemas de información institucional y académica adecuados, que abarcan las funciones de gestión de la información de los estudiantes, del personal, de la documentación, del presupuesto, entre otras. Además, existe un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente y asegura el acceso público a la información mediante el uso de los sistemas SIGEVA y CVar.

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión en el ámbito del Consejo Directivo donde se han creado las Comisiones de Autoevaluación para la Acreditación de la Carrera y la Comisión de Autoevaluación de la Unidad Académica en el marco de la Tercera Autoevaluación Institucional, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. Asimismo, los miembros del Consejo Directivo son elegidos por sus pares de claustro mediante elecciones periódicas lo que implica mecanismos de rendición de cuentas habituales.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la institución tiene un plan de desarrollo y además presenta un plan para la mejora continua de la carrera que incluye acciones precisas, plazos concretos de cumplimiento (2017-2019) y presupuesto asignado a las distintas actividades. Entre los objetivos se destacan: mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortalecer el seguimiento del currículum y su actualización, sostener las políticas de retención y promover la graduación, incorporar cargos docentes, incrementar las dedicaciones, generar propuestas de posgrado innovadoras, propiciar la transferencia de las actividades científicas y tecnológicas al medio social y productivo, mantener y actualizar el equipamiento destinado a la enseñanza. El plan se considera adecuado a fin de promover el mejoramiento continuo de la calidad de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los procesos de admisión a la carrera son explícitos y conocidos por los postulantes. El acceso es libre e irrestricto y requiere cumplir con la presentación de documentación personal y académica según lo establecido en la Ordenanza CS N° 6/15. Los ingresantes de la carrera de Arquitectura y Urbanismo deben cursar y aprobar 2 cursos de articulación general (Problemática Universitaria, y Ciencia, Arte y Conocimiento, comunes a todas las carreras de la UNL) y 2 cursos de articulación disciplinar (Matemática y Lectura y Escritura de Textos Académicos) específicos de la carrera. Si bien los cursos no restringen el ingreso a la carrera, la aprobación de los dos primeros es requisito para iniciar el cursado de las asignaturas del Ciclo Medio (equivalente al tercer año) y la aprobación de los dos segundos es requisito para cursar Taller de Matemática y Teorías y Producción Arquitectónica en el Siglo XX, que se dictan en el 2° cuatrimestre de primer año.

La Dirección de Articulación de Niveles e Ingreso de la UNL es la instancia encargada de acompañar a los ingresantes, producir información institucional e implementar los cursos de articulación previos al comienzo del cursado de cualquier carrera. En estos cursos se informa a los ingresantes sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de los siguientes programas de becas para alumnos: Pablo Vrillaud (consiste en una ayuda monetaria mensual destinada a ingresantes); integral (contempla una ayuda monetaria mensual o beca de residente); ayuda económica (para cubrir gastos de transporte, material de estudio o alimentación); de comedor; residencia estudiantil (para alumnos que provienen del interior de la provincia); de movilidad (otorga bicicletas a préstamo); becas de iniciación a la extensión; becas en el marco de Servicios Altamente Especializados a Terceros; becas de intercambio; y Cientibecas (becas de iniciación en investigación). Además, en el marco del Curso de Acción para el Desarrollo de los Recursos Humanos, la institución ofrece becas de posgrado para docentes y subsidios para movilidad académico-científica. También facilita el acceso a becas de otros organismos nacionales e internacionales a través de la participación en redes internacionales como Arquisur y Docasur. En la visita se constató que los alumnos conocen la existencia de los programas vigentes y reconocen un amplio acceso a esos beneficios.

La Secretaría de Bienestar Universitario de la UNL es la instancia encargada de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Entre estas actividades se destacan: Programa UNL Saludable (en cuyo marco se realiza atención de consultas médicas de nutrición, kinesiología, traumatología y psicología) y Programa de Deportes (con la realización de eventos deportivos institucionales, torneos inter e intrafacultades, clases regulares, entre otras actividades). La institución también dispone del Predio UNL-ATE en el que se desarrollan actividades recreativas, culturales y deportivas y de un Comedor Universitario utilizado por estudiantes, docentes, no docentes y personas invitadas. Estas instalaciones fueron constatadas durante la visita y cuentan con una adecuada infraestructura para el desarrollo de las actividades previstas.

Asimismo, se desarrollan en la institución programas de promoción de la cultura en el marco de la Secretaría de Cultura, del Foro Cultural y de la Coordinación de Gestión Cultural. Estas instancias se encargan de la programación y producción de actividades artísticas y culturales como ser Comedia UNL, Proyectos de Creación Coreográfica, Bienal de Arte Joven, Proyectos de Historieta e Ilustración, Coro de Niños, Coro de Adultos, Taller de Cine, Taller de Literatura, Compañía de Danza UNL, entre otras. También se promueven los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social en el marco del Museo Histórico, la Biblioteca Pública y Popular “Dr. José Gálvez” y el Museo de Arte Contemporáneo. Además, se encuentra en implementación el Programa UNL Accesible que tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y graduación universitaria de los estudiantes con discapacidades. Asimismo, en la visita se constató que el Centro de Estudiantes promociona actividades deportivas, culturales y sociales con alta participación de los alumnos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, como parte de su participación en los procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado que lleva adelante la CONEAU y la acreditación mediante el Sistema ARCU-SUR. Como se mencionó anteriormente, las comisiones de autoevaluación al interior del Consejo Directivo llevan adelante los procesos de evaluación continua con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo). De esta manera se realiza la reformulación y control del avance de las actividades planificadas.

Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional y regional. En las reuniones desarrolladas en la visita se pudo constatar la participación de los distintos claustros en el proceso de autoevaluación así como la presencia de consejeros docentes, estudiantes y graduados en las entrevistas realizadas, informados del proceso en curso y de la situación actual de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

#### b) Proyecto académico:

##### Componente: Plan de Estudios

La carrera otorga el título de Arquitecto y en las normativas institucionales correspondientes se define el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título.

A partir del análisis de la resolución de aprobación del plan de estudios (Resolución HCS N° 269/00) y de

los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil generalista e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. En este sentido, el sistema de cátedras paralelas promueve la pluralidad de opiniones y la diversidad al interior de la carrera.

El perfil del egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares y tiene en cuenta las demandas del contexto local y regional. Los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los conocimientos, capacidades y competencias formuladas por la institución.

La carrera tiene un plan de estudios vigente (Plan 2001) aprobado por Resolución HCS N° 269/00. El Plan 2001 tiene una carga horaria total de 3932 horas y se desarrolla en 5 años y 6 meses. El plan se estructura en 3 ciclos de aprendizaje (Básico, Medio y Superior) -que se subdividen en niveles- y en 3 áreas de conocimiento (Diseño, Tecnología y Ciencias Sociales) -que se subdividen en subáreas- y presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. El plan incluye un Taller Introductorio en primer año y finaliza con un Taller de Práctica Profesional y con la realización de una Tesis de Graduación en sexto año.

La malla curricular permite la integración horizontal de las tres áreas de conocimiento (diseño, tecnología y ciencias sociales) aumentando gradualmente su complejidad y profundidad, lo que se comprobó en la lectura del conjunto de programas analíticos de las asignaturas. La carga horaria de las distintas actividades es equilibrada y permite que el alumno se aboque al trabajo de graduación y a la Práctica Profesional Supervisada en el último año.

El diseño de las asignaturas contempla la definición de objetivos y competencias, descripción analítica de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y métodos de evaluación del aprendizaje, aspectos que se detallan en los programas analíticos de cada materia.

Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado. Éstas se desarrollan en ámbitos adecuados dentro de la Facultad (principalmente aulas-taller y en menor medida laboratorios e institutos) y en salidas a campo. El plan de estudios incluye actividades prácticas donde se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas. Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes y se desarrollan particularmente en las asignaturas Taller Introductorio, Taller de Proyecto Arquitectónico I, II, III, IV y V y en Taller de Proyecto Urbanístico.

Por otro lado, se desarrollan actividades prácticas que responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra en las asignaturas Introducción a la Tecnología, Construcciones I, II, III y IV y Organización de Obras. Las actividades prácticas incluyen experimentaciones sencillas a realizarse en taller, obra o en el laboratorio de materiales de la Facultad de Ingeniería Química y la construcción y estudio de modelos y maquetas para análisis de situaciones particulares. Si bien las actividades prácticas se consideran adecuadas, a partir de lo observado en la visita se recomienda incrementar las visitas a obra a lo largo de la carrera ya que se realizan principalmente en los últimos años y aumentar los ensayos con distintos materiales en el área tecnológica.

El plan de estudios tiene una oferta curricular flexible y abierta que posibilita la profundización o ampliación de conocimientos. Los alumnos deben acreditar 360 horas de asignaturas optativas o electivas, de las cuales una debe ser del área de Ciencias Sociales y otra un Seminario de Historia de la Arquitectura (Resolución CD N° 50/07). La unidad académica ofrece un menú amplio de asignaturas optativas y electivas.

Asimismo, la carrera contempla el desarrollo de una tesis de graduación de carácter investigativo que se encuentra reglamentada en la Resolución CD N° 086/12 y que tiene como objetivo que el alumno interpele críticamente la realidad y sintetice el repertorio arquitectónico del saber-hacer incorporado a lo largo de la carrera. El desarrollo de la tesis incluye una fase presencial para la elaboración del proyecto en la asignatura Tesis de Graduación (45 horas) y una instancia no presencial y autogestionada con apoyo de un

Director y de duración de entre 1 y 3 cuatrimestres luego de la aprobación del proyecto de tesis. A partir de la lectura de los trabajos de graduación, se observa que la tesis resulta adecuada en sus temáticas y desarrollo.

En síntesis, la estructura de la malla curricular permite que el alumno distinga las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

Durante la visita se constató que las instancias de integración transversal de conocimientos incluyen el dictado de clases conjuntas con docentes de diferentes áreas temáticas, la exposición de proyectos realizados en distintas cátedras, el dictado del Taller Introductorio con la integración de todas las áreas del plan de estudios y la realización de proyectos de extensión junto con docentes de otras áreas y facultades. Estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educacionales comunes. Asimismo, existen mecanismos formales de integración horizontal y vertical de conocimientos, como las reuniones periódicas de las Coordinaciones de Áreas y Ciclos, que tienen como objetivo articular el dictado de contenidos y las modalidades pedagógicas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia son apropiados y actualizados, considerando las diferentes clases de asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. Asimismo, los instrumentos utilizados a lo largo de la carrera presentan conformidad con los recursos necesarios para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Además, en las reuniones con los miembros de la Facultad se constató que existen sistemas e instancias de evaluación periódica interna y externa del proyecto académico, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, en el marco de las diversas comisiones al interior del Consejo Directivo y mediante la intervención de la Comisión de Coordinación y Asesoramiento Académico, responsable de realizar el seguimiento del plan de estudios y corroborar la articulación de los contenidos. Como se mencionó anteriormente, la Comisión revisa los programas analíticos y las planificaciones de cátedra y realiza observaciones y sugerencias que eleva a la Secretaría Académica.

Por otra parte, se promueven actualizaciones vinculadas al proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de la participación de los docentes en reuniones con miembros de otras áreas y ciclos, workshops, programas de intercambio, actividades de extensión y visitas a otras instituciones universitarias.

Los docentes son evaluados periódicamente en el proceso de renovación de cargos por una comisión evaluadora, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones (Resoluciones CS N° 126/95 y N° 54/96). Además, en la visita se constató que diversas cátedras implementan encuestas a los alumnos sobre el desarrollo de las asignaturas.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, ésta se encuentra establecida en el Régimen de Enseñanza (Resolución Decanal N° 18/06). Las asignaturas pueden ser promovidas con o sin examen final, lo cual se explicita en el programa de la asignatura y es informado a los alumnos al comienzo del dictado del curso; esto se constató en la lectura de los programas analíticos y en las entrevistas mantenidas con alumnos. Los mecanismos de evaluación incluyen entregas de proyectos, presentación de trabajos prácticos, presentación de informes, exámenes escritos en asignaturas teóricas, trabajos grupales, entre otros, a la vez que se evalúan actitudes, comportamientos y procesos de construcción de conocimientos. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

La Secretaría Académica, el Departamento de Alumnado, la Asesoría Pedagógica, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Enseñanza de Grado y Pregrado realizan un análisis sistemático del



rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de mejorar el proceso educativo.

En la visita se constató la amplia disponibilidad de los docentes para brindar atención extraáulica al alumno, lo que permite una atención acorde a las necesidades de orientación y aprendizaje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

La Secretaría de Investigación (con el apoyo de la Coordinación de Programas y Proyectos I+D y la Comisión Asesora de Investigación) es la instancia institucional encargada de todo lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en la Facultad. Las Resoluciones CS N° 168/88 y N° 87/07 establecen las políticas, áreas, objetivos y directrices institucionales para estas actividades.

La carrera cuenta con programas específicos como el Régimen de Subsidios para la Investigación (Resoluciones CS N° 176/03 y N° 556/09), Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado -Cientibecas- (Resolución CS N° 278/07), Proyecto de Inversiones para el Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel (Resolución CD N° 72/12), Curso de Introducción a la Investigación en Ciencia y Tecnología (Resolución CD N° 87/12) y Programa de Movilidad Académico-Científica (PROMAC). Además, desarrolla jornadas y congresos de la disciplina como las Jornadas de Investigación en la FADU-UNL, Jornadas Pensarq, Encuentro de Jóvenes Investigadores, entre otras. En la visita se constató que estas acciones tienen continuidad en el tiempo y son valoradas positivamente por la comunidad universitaria.

En la actualidad la institución tiene 36 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera. A partir del análisis de los proyectos, y de lo constatado en la visita, se considera que las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera y son actuales. Los proyectos son financiados por la UNL en el marco de los subsidios anteriormente citados y tienen una vigencia de 3 años. Además, se constató que se encuentra en curso una nueva convocatoria de investigación en la que se presentaron 24 proyectos de la carrera que están actualmente siendo evaluados por pares externos.

En los proyectos de investigación vigentes participan 146 docentes y 120 alumnos de la carrera. La participación de alumnos en proyectos de investigación se fomenta a través de las convocatorias anuales a las Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado -Cientibecas- que otorgan un estipendio mensual a los estudiantes que se inserten en proyectos de investigación por un período de 15 meses.

La carrera cuenta con 4 docentes pertenecientes a la carrera de investigador del CONICET (2 en la categoría Investigador Adjunto y 2 en la categoría Investigador Asistente) y 127 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Deportes.

La producción científica y tecnológica se difunde a través de publicaciones con referato, presentaciones en congresos nacionales e internacionales, jornadas y seminarios y actividades de transferencia al medio. Los grupos de investigación presentan anualmente informes de las actividades realizadas, que incluyen las tareas de investigación, de servicios y de transferencia y son evaluados por las instancias correspondientes. Los 36 proyectos de investigación vigentes han presentado los siguientes resultados: 27 publicaciones en revistas con arbitraje, 15 publicaciones en revistas sin arbitraje, 28 libros, 143 capítulos de libros y 261 participaciones en congresos.

El número de proyectos de investigación, la cantidad de docentes que participan, los grupos constituidos y el número y la calidad de las publicaciones son una fortaleza de la institución y fueron corroborados en las reuniones mantenidas en la visita. Además, se destaca la difusión de actividades en publicaciones propias

de la Facultad y realizadas a través de la Editorial de la UNL con reconocimiento internacional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La Secretaría de Extensión (con el apoyo de una Coordinación de Programas, Cursos y Proyectos y una Comisión Asesora de Extensión) es la instancia encargada de coordinar las actividades de extensión, vinculación con el medio, cooperación y transferencia de conocimientos en la FADU. Como se mencionó anteriormente, la Resolución CS N° 192/06 regula el sistema integrado de programas y proyectos de extensión en la Universidad.

La carrera posee 166 convenios vigentes con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. Estos convenios tienen como objetivo la realización de prácticas y pasantías, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, la actualización y el perfeccionamiento docente, la realización de actividades de transferencia y vinculación y de investigación científica, el bienestar estudiantil y la inserción profesional.

De acuerdo con lo informado por la institución, se encuentran vigentes 16 actividades de extensión y vinculación con el medio relacionadas temáticamente con la carrera en las que participan entre 1 y 6 docentes por actividad y más de 200 alumnos. Se desarrollan actividades de asistencia técnica, consultorios barriales, promoción del turismo sustentable, promoción del derecho a la ciudad, entre otras. La institución señala que el crecimiento de las actividades de extensión y la consolidación de equipos de extensionistas han movilizado la inclusión de problemas y temas en los programas de las asignaturas de la carrera logrando la integración de la extensión al proceso de enseñanza y aprendizaje. Durante la visita se constató que las actividades de extensión son adecuadas y tienen alto impacto en el medio y en la comunidad, con una mayor consolidación de equipos en las áreas de diseño y urbanismo.

Las actividades de transferencia y la prestación de servicios a terceros se encuentran reglamentadas por la Ordenanza CS N° 2/01 que define dos tipos de servicios: los servicios altamente especializados a terceros y los servicios educativos a terceros. Entre las actividades realizadas por la FADU se destacan acciones de consultoría técnica, proyectos de conservación de fachadas, relevamientos, proyectos de puesta en valor y tasaciones, temáticas que han dado lugar a convenios con los Gobiernos Provincial y Municipal.

Por último, la carrera desarrolla actividades de cooperación académica con otras instituciones universitarias, tales como la Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de la República, Universidad de Bologna, Universidad de Utah, entre otras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, la Ordenanza CS N° 6/15 reglamenta el ingreso y admisión a la carrera, que es de carácter libre e irrestricto. Estos mecanismos aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de deserción,

desgranamiento, abandono y graduación obtenidos a través del sistema SIU Guaraní y sistematizados por la Secretaría Académica, el Departamento de Alumnado, la Asesoría Pedagógica, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Enseñanza de Grado y Pregrado, quienes generan indicadores sobre evolución de inscriptos, relación docente-alumno, resultados de cursado y de exámenes. El número de alumnos de la carrera en el año 2015 fue 3163. Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

A partir del cuadro de cursantes por cohorte, se observa que el 78% de los ingresantes en primer año continúa cursando en segundo año (promedio cohortes 2010-2014). La carrera señala que del total de ingresantes que inicia el cursado, un 80% aprueba el Taller Introdutorio y, de estos, un 90% culmina el primer nivel de la carrera.

La institución cuenta con políticas de retención estudiantil tales como el Programa de Tutorías para el Apoyo al Ingreso y la Permanencia de Estudiantes en la UNL (Resolución CS N° 213/04), el Programa UNL Accesible, el Sistema de Tutorías para el apoyo y seguimiento de estudiantes de la carrera de Arquitectura y Urbanismo (Resolución CD N° 164/11) y la Asesoría Pedagógica de la FADU. Tanto el sistema de tutorías de la UNL como el de la FADU incluyen la participación de alumnos avanzados quienes reciben una beca para desempeñarse como tutores de alumnos ingresantes hasta finalizar el ciclo básico. En las entrevistas con los responsables del área, se informó que la Facultad cuenta con 13 tutores en el marco del sistema de la UNL y con 8 tutores del programa de la carrera. Por otra parte, como se señaló anteriormente, la institución ofrece diversos tipos de becas para favorecer la retención de alumnos.

Por último, se destaca la existencia de diversos programas de movilidad e intercambio de estudiantes en el marco del Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES) de la UNL. Entre ellos se incluyen: Programa de Movilidad Académica Regional (MARCA) dirigido a las carreras acreditadas por el Sistema ARCU-SUR; Programa Académico de Movilidad Educativa – Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (PAME); Programa de Movilidad Académica Colombia-Argentina (MACA); ERASMUS MUNDUS con la Unión Europea; Programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA); Espacio Académico Común Ampliado Latinoamericano (ESCALA); de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); Programa Internacional de Intercambio Académico (PIIA) entre la Graduate School of Architecture de la Universidad de Utah y la FADU; y el Programa de Jóvenes Investigadores de la AUGM. Asimismo, la institución informa que el 40% de la movilidad estudiantil se canaliza por convenios bilaterales y se detalla que entre el año 2008 y el año 2015 se movilizaron al exterior 170 alumnos de la carrera de Arquitectura y Urbanismo mientras que se insertaron en la carrera 169 alumnos de universidades extranjeras. Durante la visita se constató que periódicamente se difunden las convocatorias de movilidad estudiantil así como jornadas de investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Graduados

En el Informe de Autoevaluación la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año. A partir del cuadro de graduados por cohorte, se observa que los alumnos comienzan a graduarse a los 7 años de carrera, concentrándose el mayor número de graduados en el octavo año.

La Secretaría de Posgrado es la instancia encargada de mantener el Registro de Graduados de la FADU y realizar el seguimiento sistemático de su inserción profesional, con el apoyo, desde el año 2014, de las encuestas que permite realizar el sistema SIU Kolla. La institución tiene mecanismos que permiten la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los egresados, a través de la oferta de carreras de posgrado y de diversos cursos disciplinares en articulación con los colegios profesionales, y también desarrolla actividades que favorecen la empleabilidad de los graduados como la Feria de Empleo y Posgrado, el Portal de Empleo y el Programa Emprendedores.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación, en el ámbito público y privado. Los graduados muestran un vínculo fuerte con la Facultad, mediante su participación como jurados de concursos, receptores de pasantes en sus estudios particulares y en el cursado de carreras de posgrado y cursos. Asimismo, intervienen en la gestión académica a través de su participación en el Cuerpo de Graduados y mediante los 4 Consejeros Directivos que tiene el claustro en la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se realiza por concurso público, abierto, de oposición y antecedentes (Estatuto de la UNL, artículo 8) y se rige por el Reglamento de Concurso para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos (Resolución CS N° 355/96) y por el Reglamento de Concurso para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra (Resolución CS N° 206/95). Asimismo, la Resolución CD N° 144/93 rige la incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia mediante un sistema de pasantías.

Los docentes son evaluados periódicamente en el proceso de renovación de cargos por una comisión evaluadora compuesta por docentes internos y externos, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño (Resoluciones CS N° 126/95 y N° 54/96). Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta esa evaluación.

El plantel docente que interviene en el dictado de la carrera está conformado por 305 docentes que cubren 359 cargos. Actualmente, el 17% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 33% tiene entre 20 y 39 horas y el 50% entre 10 y 19 horas. Se considera que la relación del número de docentes y las dedicaciones con respecto al número de alumnos de la carrera es adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas, en una proporción aproximada de 1 docente cada 20 alumnos para las actividades de taller.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 305 docentes de la carrera, 119 (39%) cuentan con formación de posgrado, siendo 72 especialistas, 29 magísteres y 18 doctores. Además, la carrera cuenta con docentes con experiencia profesional relevante que dictan contenidos coherentes con su formación y experiencia y con 146 docentes que participan en actividades de investigación, 46 de ellos con dedicación exclusiva y 14 con formación académica máxima.

Cabe señalar que la carrera tiene 6 docentes sin título de grado en el plantel: 2 profesoras de inglés, 2 JTP (en Morfología y Taller Introductorio), 1 Ayudante (en Filosofía) y 1 Adjunto (en Instalaciones I y II). La institución justifica en el Informe de Autoevaluación la inclusión de los auxiliares docentes y profesores de inglés, lo que se considera adecuado. Por otra parte, en la visita se constató que el docente con cargo de Adjunto concursó el cargo de forma interina y fue evaluado favorablemente por la comisión a cargo, en el marco de lo previsto en el Estatuto de la UNL. Se considera que la situación de los docentes sin título de grado es excepcional y fue correctamente justificada. Además, Instalaciones I y II están a cargo de un Profesor Titular con formación de Arquitecto, lo que se considera correcto.

La institución desarrolla actividades para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en temáticas disciplinares y en lo relativo a la formación para la docencia, según se establece en el Curso de Acción para el Desarrollo de los Recursos Humanos (Resolución CS N° 278/07) que incluye el otorgamiento de becas de posgrado, la gratuidad del Doctorado para docentes, subsidios para movilidad académico-científica, la incorporación de recursos humanos calificados, entre otras acciones. En el ámbito de la FADU, la Secretaría de Posgrado promueve el dictado de cursos en temáticas disciplinares específicas y en didáctica y pedagogía de las disciplinas proyectuales, realizándose en los últimos 3 años 75 cursos de formación y 45 jornadas, conferencias y seminarios, con la participación de entre 1 y 92 docentes por actividad.

Además, la institución cuenta con programas de movilidad e intercambio académico de docentes con otras instituciones como el PROMAC, el Programa de Movilidad Académica de la AUGM - Escala Docente, el Programa de Movilidad de Académicos y Personal de Administración entre Universidades Argentinas y Mexicanas (MAGMA) y convenios bilaterales de movilidad. También participa del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes y de diversas redes internacionales con representantes de las siguientes universidades: Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), Universidad de la República (Uruguay), Universidad de Talca (Colombia), Centro Universitário Ritter dos Reis (Brasil), Universidad de San Buenaventura Cartagena (Colombia), Universidad de Kassel (Alemania), Universidad de Tesalia (Grecia), Universidad Reggio Calabria (Italia), Pontificia Universidad, Universidad Muhammadiyah de Jakarta (Indonesia), Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil) y Universidad Católica del Perú (Perú).

En síntesis, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, las dedicaciones docentes, la participación en investigación y la experiencia profesional. La carga horaria dedicada al dictado de clases guarda una proporción que permite destinar horas a la atención de los alumnos, a la investigación, a la extensión, al perfeccionamiento continuo y a otras actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

Los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo se encuentran establecidos en el Reglamento de Administración y Gobierno del Consorcio de la Ciudad Universitaria (Resolución Rectoral N° 302/00) y en el Régimen de Selección de Personal No Docente para la cobertura de vacantes definitivas y transitorias en la UNL (Resolución CS N° 156/11). El ingreso se realiza por medio de concursos abiertos y, para la promoción, se tienen en cuenta las capacitaciones y la evaluación de desempeño. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad, lo que se corroboró en la visita.

El personal de apoyo a la docencia está integrado por 32 agentes que tienen una calificación adecuada a las funciones que desempeñan, agrupados en Departamento de Despacho, de Personal, de Alumnado, Bedelía, Oficina de Concursos, Área Económico-Financiera y Área de Comunicación Institucional. A ellos se suman 32 agentes que realizan servicios generales que dependen del Consorcio de la UNL. Se observó en la visita que la cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

La institución cuenta con políticas definidas de perfeccionamiento y capacitación del personal no docente incluidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019 y realiza periódicamente cursos de capacitación. En el período 2014-2015 se realizaron 33 actividades de formación en temáticas como generación de información, seguridad e higiene, promoción de la salud, Linux y alfabetización informática, que contaron con la participación de entre 1 y 6 agentes por actividad. También se destaca el dictado de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria (Resolución CS N° 452/08) en la que están inscriptos 5 agentes de la FADU actualmente. En la visita se constató que el personal tiene conocimiento de las actividades de formación promovidas y participa de ellas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La carrera se desarrolla en el edificio de la FADU y en el Aulario Común, ambos en el predio de Ciudad Universitaria, propiedad de la UNL. En estos inmuebles, la carrera dispone de 13 aulas-taller con capacidad entre 60 y 180 personas; 3 aulas especiales; 3 aulas para 20 personas; 4 aulas para 70 personas; 3 aulas para 140 personas; 1 aula magna; 1 sala de prototipo y maquetación; 1 sala de trabajo para estudiantes; 2 aulas de informática y salas de profesores. En la visita se constató que la carrera ha incorporado 3 aulas-taller exclusivas en el Aulario Común, aumentando en un 30% sus espacios físicos con respecto a la evaluación anterior.

Durante la visita se observó que las aulas y los talleres son adecuados en calidad y cantidad y se corresponden con el número de alumnos y las actividades programadas. Además, se constató que presentan condiciones físicas adecuadas y de accesibilidad universal y logística y cuentan con salidas de emergencia y barrales antipánico.

El Programa de Seguridad y Vigilancia de Edificios y Dependencias de la UNL, que depende orgánica y funcionalmente de la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, es la instancia encargada de gestionar e implementar las medidas de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera. Asimismo, se presentan los siguientes certificados que avalan las condiciones de seguridad de los inmuebles: Informe de estado de cumplimiento de normas de higiene y seguridad en aulas y laboratorios destinados al dictado de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; y Plan de Acciones Correctivas/Preventivas, ambos elaborados por un Especialista en Gestión Ambiental y fechados en mayo de 2016.

Además, la institución presenta un plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera que tiene los siguientes ejes: mantener y actualizar el equipamiento destinado a la enseñanza; incrementar, mantener y actualizar el equipamiento destinado a la vinculación, investigación y extensión; incrementar, mantener y actualizar el equipamiento destinado a los ámbitos de gestión y de apoyo; incorporar un nuevo núcleo de ascensores con llegada al 5º piso; reacondicionar los 5 núcleos sanitarios y adecuarlos a normas de conservación medio ambiental; incorporar más puntos de acceso WIFI, entre otras.

En síntesis, las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

Para desarrollar las actividades de formación práctica la carrera dispone de las 13 aulas-taller mencionadas anteriormente y de los laboratorios propios de la FADU (CEM, CID, CINdEU, INTHUAR, IREH, LIDEM y Observatorio de Estudios Urbanos).

Las aulas y talleres son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir, las metodologías de enseñanza, los objetivos y el número de estudiantes. Todas las aulas-taller cuentan con proyector de video, pantalla de proyección, equipo de audio con micrófonos inalámbricos, CPU con conexión a internet por fibra óptica y WIFI, así como con tableros, sillas, cortinas para oscurecimiento y muebles de depósito de trabajos. Durante la visita se observó que las características y el equipamiento de las aulas, talleres y laboratorios son coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Los docentes cuentan con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el dictado de clases.

Asimismo, los alumnos realizan actividades de formación práctica en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios con estudios de arquitectura, organismos públicos, empresas constructoras e instituciones profesionales. La disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida se adecúa a la cantidad de alumnos de la carrera.

La carrera dispone de 2 salas de informática con equipamiento en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera y suficiente para el número de alumnos y las actividades curriculares que lo utilizan, considerando que muchos alumnos cuentan con notebooks propias. La institución también cuenta con acceso a redes virtuales y personal de soporte especializado.

Por otro lado, se constató que la institución dispone de espacios adecuadamente equipados para los docentes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el segundo piso del edificio de la FADU y brinda servicios de 7.00 a 20.00 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 10 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan, entre las que se incluyen servicios bibliográficos y documentales en modalidad de estante abierto a docentes, investigadores, alumnos y público en general, asesoramiento, préstamos en sala y a domicilio. De acuerdo con lo observado en la visita, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

Con respecto al acervo bibliográfico, se informa que la biblioteca cuenta con un total de 9.233 ejemplares disponibles relacionados con temáticas de la carrera. Esto representa un 145% de aumento con respecto al acervo disponible en la evaluación anterior en la que se recomendó su incremento. La biblioteca tiene equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como Red de Bibliotecas de la UNL, Red VITRUVIO, Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia y Técnica, EBSCO, JSTOR, SCOPUS, entre otras.

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización y las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos.

La selección y la actualización del material bibliográfico se realizan a través de consultas periódicas a la comunidad académica y responden a los requerimientos curriculares y de investigación de la carrera. Las compras se realizan anualmente por licitación pública a través del Programa de Bibliotecas de la UNL y según los requerimientos relevados y el financiamiento disponible.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral impartida en la ciudad de Santa Fe cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, impartida en la ciudad de Santa Fe por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.